



Diálogos Constitucionales Comparados: Descentralización Constitucional y Organización Local en Iberoamérica

10-11 de Diciembre de 2015

Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno del Estado de Tabasco
Villahermosa, Tabasco

Organizan:

Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Instituto de Administración Pública de Tabasco
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Colaboran:

Foro de las Federaciones
Universidad Olmeca, Villahermosa
H. Congreso del Estado de Tabasco
Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Investigación y Estudios
Legislativos (AMEXIIL), A.C.

Coordinan:

Dr. Daniel Barceló, *Instituto de Investigaciones Jurídicas*
Dr. José María Serna de la Garza, *Instituto de Investigaciones Jurídicas*
Dr. José Tudela Aranda, *Secretario General Fundación Manuel Giménez Abad*
Dr. Mario Kölling, *Fundación Manuel Giménez Abad*



Justificación:

El pasado 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de la cual se habilita al Presidente de la República a optar, en cualquier momento, por formar un gobierno de coalición con otros partidos políticos diferentes al suyo, que cuenten con representantes en las Cámaras del Congreso de la Unión. La nueva disposición constitucional entrará en vigor el 1 de diciembre de 2018.

En un sentido coincidente con aquella, se ha presentado una propuesta para reformar el artículo 116 de la Constitución Federal, que obliga a la correspondiente enmienda de las constituciones de los estados -misma que ya se ha aprobado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que ha sido enviada para su discusión a la de Senadores. De ser aprobada por esta segunda Cámara, la formación del gobierno de coalición en Tabasco será materia obligada de estudio de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado y de los Ayuntamientos electos para el periodo 2016-2018, actuando en su carácter de Poder Revisor de la Constitución de Tabasco.

Por las razones indicadas, hemos considerado oportuno la realización de este evento académico, con la siguiente dinámica:



PROGRAMA

Jueves, 10 de diciembre de 2015.

11:00 h.: Inauguración:

Arturo Núñez Jiménez, Gobernador de Tabasco

Dr. José Tudela Aranda, Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad, España

Ángel Solís Carballo, Presidente del Instituto de Administración Pública de Tabasco

Sadot Sánchez Carreño, Secretario Jurídico del Comité Ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

12:00 h.: Conferencia inaugural: “Gobiernos de coalición en Estados federales

Dr. Diego Valadés Ríos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México

13:00 h.: Sesión I: “Gobiernos de coalición en Estados federales una perspectiva comparada”

Moderador: **Dr. Daniel Barceló**, Investigador Instituto de Investigaciones Jurídicas, México

“La reciente reforma constitucional en México”

Dr. Luis Mendoza Cruz, CEDIP, H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México

“Gobiernos de coalición en Alemania”

Dr. Mario Kölling, Investigador, Fundación Manuel Giménez Abad, España

14:30 h.: Almuerzo



17:00 h.: Sesión II: “El rol de las grandes zonas metropolitanas en la organización territorial de Iberoamérica”

Moderador: **Lic. Diana Chebenova**, Jefa de Asociaciones e Información, Foro de las Federaciones, Canadá

“Zonas metropolitanas en España”

Dr. Fernando López Ramón, Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Zaragoza, España

“Las zonas metropolitanas en Brasil”

Dr. Paula Ravanelli Losada, Asesora Especial Subjefatura de Asuntos Federativos Secretaría de Relaciones Institucionales - Presidencia de la República Federativa del Brasil

“Las zonas metropolitanas en México”

Dr. José María de la Serna, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México

18:30 h.: Mesa redonda: “Tendencias de la descentralización del poder en Iberoamérica”

Moderador: **Sadot Sánchez Carreño**, CEDIP

Dr. Walter Carnota, Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Daniel Barceló, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México

Dr. José Tudela Aranda, Secretario General, Fundación Manuel Giménez Abad, España

Lic. Diana Chebenova, Jefa de Asociaciones e Información, Foro de las Federaciones, Canadá

20:00 h.: Cena con el Gobernador de Tabasco Lic. Arturo Núñez Jiménez



Viernes, 11 de diciembre de 2015

Problemática de las Leyes Generales en el Federalismo Mexicano.

10:30 h.: Dialogo “Sobre el Nuevo Marco Constitucional Local, los Casos de Durango y Tabasco”.

Dr. Edgar Alan Arroyo Cisneros, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez Autónoma de Durango.

Dr. Rommel Rosas Reyes, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.

12:00 h.: Panel “Las Leyes Generales y sus Consecuencias cuando no tienen Base Constitucional”

M.D. Sergio Álvarez Mata, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Morelos.

Lic. David Gerardo Enriquez Díaz, Director de Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Durango.

Dr. Daniel Barceló Rojas, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Dr. Luis Mendoza Cruz, Director de Estudios Parlamentarios de la CEDIP de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

13:30 h.: Conferencia Magistral: “Perspectivas de la Reforma Electoral”

Dr. Raúl Ávila Ortiz, (IDEA E IIJ/UNAM).

14:30 h.: Clausura.